



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE VILLA DE OTURA (GRANADA)

**MANUEL ALBERTO FLORES GARCÍA, INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, INGENIERO MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OTURA (GRANADA) DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. NAZARIO MONTES PARDO TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE,**

**INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA NO ALTERACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**

**Expte.:** 3414/2023

**Procedimiento:** Contrato administrativo de servicios sujeto a regularización armonizada para la recogida y transporte sostenible de residuos sólidos urbanos por procedimiento abierto y tramitación ordinaria y anticipada.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Por la Alcaldía se manifiesta en Providencia dictada en fecha **22 de noviembre de 2023** que resultando que a finales del mes de diciembre de 2023 finaliza el vigente contrato de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, surge la necesidad de realizar una nueva contratación para la prestación de este servicio cuya competencia es municipal según lo que establece el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Necesidad a satisfacer:

Contrato administrativo de servicios sujeto a regularización armonizada para la recogida y transporte sostenible de residuos sólidos urbanos por procedimiento abierto y tramitación ordinaria y anticipada.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato: Servicios de recogida y transporte sostenible de residuos sólidos urbanos	
Objeto del contrato: Contrato administrativo de servicios sujeto a regularización armonizada para la recogida y transporte sostenible de residuos sólidos urbanos por procedimiento abierto y tramitación ordinaria y anticipada.	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: Ordinaria y Anticipada
Códigos CPV:	
CPV 44613800-8 Contenedores para residuos.	
CPV 90511200-4 Servicios de recogida de desperdicios domésticos.	
CPV 90511100-3 Servicios de recogida de desperdicios sólidos urbanos.	
CPV 90511300-5 Servicios de recogida de basuras.	
CPV 90512000-9 Servicios de transporte de desperdicios.	

**Ayuntamiento Villa de Otura**

Plza. de España, 3, Otura. 18630 (Granada). Tfno. 958 555 101. Fax: 958 555 780





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE VILLA DE OTURA (GRANADA)

Valor estimado del contrato: 4.527.470,00 €	IVA (10%): 452.747,00 €
Precio: 4.980.217,00 €	
Duración: Diez años	

En cumplimiento artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, emito el siguiente,

**INFORME**

**Justificación de la no alteración del objeto del contrato:**

Con la presente contratación no se está alterando el objeto de contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, pues los servicios que se pretenden por los importes propuestos van a ser sometidos al procedimiento licitatorio de mayor publicidad, transparencia y libre concurrencia de todos los que existen en el vigente marco legal nacional y europeo.

**En Otura a 23 de noviembre de 2023**  
**EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS**  
**INGENIERO MUNICIPAL**  
**Fdo.: Manuel Alberto Flores García**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento Villa de Otura**

Plza. de España, 3, Otura. 18630 (Granada). Tfno. 958 555 101. Fax: 958 555 780

